



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal

VISTO *Monte*

Visto el Expediente N° 13406-G, alcance N° 1, en torno al orden de Prioridad y proceso de selección de los seleccionados a la primera entrega de lotes del FOMUVI creado por Ordenanza 4365, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza 4380 promulgada por decreto 358/2021 y reglamentada por decreto 829/2021; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo culminado el proceso de selección de los aspirantes a los primeros quince lotes del Programa FOMUVI, la Asesoría Legal del Municipio a cargo de la Oficina del FOMUVI, determinó que los primeros quince inscriptos del Registro, con mayor cantidad de puntos, y luego de la encuesta social relevada por la oficina municipal de Desarrollo Social; su presencia en el Municipio a fin de elegir el lote de terreno que compran de acuerdo a la tasación fijada por decreto 829/2021 y en orden al pago de contado y/o en cuotas propuesto al momento de la inscripción de cada uno de ellos, enajenación según el sistema establecido en la Ordenanza 4365/2020 y reglamentado por el Decreto 153/2021.

Que los quince primeros seleccionados eligieron su lote de acuerdo al orden de prioridad que arrojó el proceso de selección detallado precedentemente, todo lo cual se realizó mediante acta de selección de fecha 4 de noviembre de 2021.

Que luego de ello se comprometieron a firmar el convenio de adjudicación con el pago de contado o de la primer cuota según modalidad elegida. Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: CONVALÍDESE la selección efectuada por los ganadores del FO.MU.VI respecto de los quince lotes que se entregan en la primer etapa del Programa; ADJUDÍQUESE en consecuencia a los abajo mencionados y de acuerdo al acta en cuanto a la elección de lote y forma de pago suscripto por cada uno de ellos que se agrega al presente y forma parte integrante de este Decreto:

- 1) MONTENEGRO, Laureano Exequiel, DNI: 35797433, Qta 62 Mza 62B Parc 9, 073-015594-8, valor de \$859.090,50, forma de pago: anticipo de \$334.000, un pago de \$225.000 el 10/12/21 y saldo en 6 cuotas.
- 2) LEDESMÁ, Silvano Froilan, DNI: 35797684, Ch 68 Mza 72 Parc 22, 073-015728-2, valor \$ 316.858,50, forma de pago: anticipo \$ 166.858,50 y saldo en 4 cuotas.
- 3) GARCIA Alan Fabian, DNI: 41857162, Ch 68 Mza 90 Parc 12, 073-015786-0, valor de \$620.607,50, forma de pago: de contado.
- 4) CARDILLO JUAN DAVID, DNI: 27317198, Ch 68 Mza 72 Parc 21, 073-015727-4, valor de \$ 316.858,50, forma de pago: anticipo de \$120.000 y saldo en 18 cuotas.
- 5) PERALTA, Ana Gabriela, DNI: 37033787, Ch 68 Mza 92 Parc 13, 073-015831-9, valor de \$ 474.667,50, forma de pago: anticipo \$ 150.000 y saldo en 18 cuotas.
- 6) SELIS, Santiago Oscar, DNI: 36939510, Ch 70 Mza 98 Parc 17, 073-015135-7, valor \$ 804.404,50, forma de pago: de contado.
- 7) SUAREZ, Florencia, DNI: 39787244, Ch 70 Mza 99 Parc 9B, 073-015151-9, valor de \$ 800.101,50, forma de pago: anticipo de \$350.000 y saldo en 12 cuotas.
- 8) BRUNI, Cristian Roberto, DNI: 35042842, Ch 68 Mza 94 Parc 12, 073-015871-8, valor de \$ 376.814,50, forma de pago: anticipo \$126.814,50 y saldo en 18 cuotas.
- 9) GABRIELO Julieta Natalia, DNI: 26544676, Ch 68 Mza 91 Parc 5, 073-015802-5, valor de \$469.857,50, forma de pago: anticipo de \$150.000 y saldo en 18 cuotas.
- 10) VITALE Marisol de los Angeles, DNI: 31431159, Ch 68 Mza 92 Parc 19, 073-015837-8, valor de \$ 417.520,00, forma de pago: anticipo de \$ 300.000 y saldo en 1 cuota.
- 11) ORTEGA, FERNANDO JAVIER, DNI: 40259936, Ch 68 Mza 91 Parc 7, 073-015804-1, valor de \$469.857,50, forma de pago: de contado.
- 12) STRACK, Pablo Nicolas, DNI: 35797636, Ch 68 Mza 90 Parc 4, 073-015778-9, \$ 523.575,00, de contado.
- 13) SUAREZ, Evelyn, DNI: 37033821, Ch 68 Mza 91 Parc 10, 073-015807-6, \$ 601.444,50, anticipo \$ 350.000 y saldo en 12 cuotas.
- 14) NUÑEZ, María Vilma, DNI: 31122752, Ch 68 Mza 93 Parc 20, 073-015859-9, valor \$ 556.136,50, forma de pago: anticipo de \$357.000 y saldo en 12 cuotas.
- 15) QUINTEROS RODRIGUEZ, ESTEFANIA, DNI: 37492301, Ch 68 Mza 94 Parc 1, 073-015860-2, valor \$556.136,50, forma de pago: contado el 10/12/2021.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

Decreto N° 2.220
Dr. José María Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte